



Juegos Nacionales de

PLAYA

PLAYA

Anexo I

Reglamentos Deportivos

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE DEPORTES
JUEGOS NACIONALES DE PLAYA

Lic. Fernando de Andreis

Secretario General de la Presidencia de la Nación

Sr. Diógenes de Urquiza

Secretario de Deportes

Prof. Marcelo Giraudó

Director Nacional de Infraestructura y Actividad Física

Lic. Gabriel Andreu

Director de Competencias Deportivas Nacionales

Dirección: Miguel Sánchez 1050 – CP 1425 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TEL: (011) 4704-1614/15 (Líneas Rotativas)

Organización

Coordinación de Logística:

Sr. Ariel BREA
TEL: (011) 4704-1614/15
e-mail: abrea@deportes.gob.ar

Prof. Santiago FRIDMAN
TEL: (011) 4704-1614/15
e-mail: sfridman@deportes.gob.ar

Coordinación de Competencias:

Lic. Sergio L. GARCÍA
TEL: (011) 4704-1614/15
e-mail: sgarcia@deportes.gob.ar

Lic. Juan M. AGUIRRE
TEL: (011) 4704-1614/15
e-mail: jaquirre@deportes.gob.ar

Coordinación de Administración:

Prof. Constanza CERVANTES
TEL: (011) 4704-1614/15
e-mail: ccervantes@deportes.gob.ar

Coordinación de Deporte Adaptado:

Lic. Alejandro PEREZ
TEL: (011) 4480- 9137 / 9142
e-mail: coordinacion.cerena@gmail.com

Coordinación de Cómputos:

Sr. Leonardo BALLESTERO
TEL: (011) 4704-1614/15
e-mail: lballestero@deportes.gob.ar

1. Consideraciones especiales:

Todos los deportes que forman parte de los Juegos Nacionales de Playa se regirán por los reglamentos oficiales teniendo en cuenta las consideraciones, especificaciones y/o modificaciones detalladas en el presente anexo:

2. Canotaje (Travesía):

Esta disciplina contará con un reglamento confeccionado específicamente para los Juegos Nacionales de Playa, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El cronograma de la competencia, aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a la acreditación. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.

Los Kayaks de Travesía serán individuales y dobles y se utilizarán modelos estándar, según se detalla en el reglamento específico.

Todos los participantes deberán conocer el reglamento específico de esta disciplina mencionado, en el cual se detallan las normativas de la competencia, características de las embarcaciones, categorías de participación, distancias a recorrer, requisitos de seguridad, equipamiento, etc.

La modalidad doble mixto no sumará puntos para la premiación general del evento, pero sí para la determinación de los ganadores de Canotaje, sumándose a la puntuación individual de cada género.

La pareja de doble mixto de cada provincia estará compuesta por los mismos deportistas que podrán participar en la carrera individual.

3. Fútbol de Playa:

La competencia se regirá por el reglamento oficial FIFA de Fútbol Playa, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El sistema de competencia se encuentra detallado en el Anexo 2 "Sistema de Competencia de los Deportes de Conjunto", documento también disponible en el sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El cronograma de la competencia (*fixtures*), aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a las acreditaciones. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.

La Organización se reservará el derecho de modificar la duración de los partidos en las diferentes instancias de la competencia.

Todos los equipos deberán presentarse en la mesa de control por lo menos treinta (30) minutos antes del horario de inicio oficial de sus respectivos partidos con las credenciales identificatorias.

El incumplimiento de ésta regla puede determinar la pérdida de puntos para el equipo infractor.

4. Hándbol de Playa:

La competencia se regirá por el reglamento oficial IHF de Hándbol de Playa, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El sistema de competencia se encuentra detallado en el Anexo 2 "Sistema de Competencia de los Deportes de Conjunto", documento también disponible en el sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El cronograma de la competencia (*fixtures*), aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a las acreditaciones. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones. En la reunión técnica además se revisarán los uniformes de juego.

Todos los equipos deberán presentarse en la mesa de control por lo menos treinta (30) minutos antes del horario de inicio oficial de sus respectivos partidos con las credenciales identificatorias. El incumplimiento de ésta regla puede determinar la pérdida de puntos para el equipo infractor.

A continuación se detallan algunas consideraciones complementarias importantes para este evento:

4.1 Uniformes y equipamientos deportivos

Los uniformes de los jugadores y los equipamientos deportivos usados por los atletas y otros participantes en las competencias de los Juegos Nacionales de Playa, se ajustarán a lo dispuesto en las reglas de Juego de la Federación Internacional de Hándbol de Playa (IHF) y a lo detallado en este reglamento:

Los uniformes de los jugadores masculinos de Hándbol de Playa consisten en una musculosa ancha, pantalones cortos y accesorios.

Los uniformes de las jugadoras de Hándbol de Playa consisten en top deportivo, bikini en la parte inferior y accesorios.

La Comisión de Campeonato revisará los uniformes de cada equipo participante durante la reunión técnica y durante el evento. Todos los uniformes de atletas femeninos y masculinos deben seguir los parámetros indicados a continuación.

Acordes a la Carta Olímpica, mensajes religiosos, políticos y raciales son estrictamente prohibidos en los uniformes de los atletas.

4.1.1 Estilo de musculosa de hombre y top de mujeres:

El estilo de la musculosa debe estar acorde a los dibujos mostrados. La musculosa deberá ser sin mangas y ajustada. La parte de arriba (Top- diseño diafragma) de las mujeres deberá ser cerrado con un profundo corte en ambos lados del omoplato.

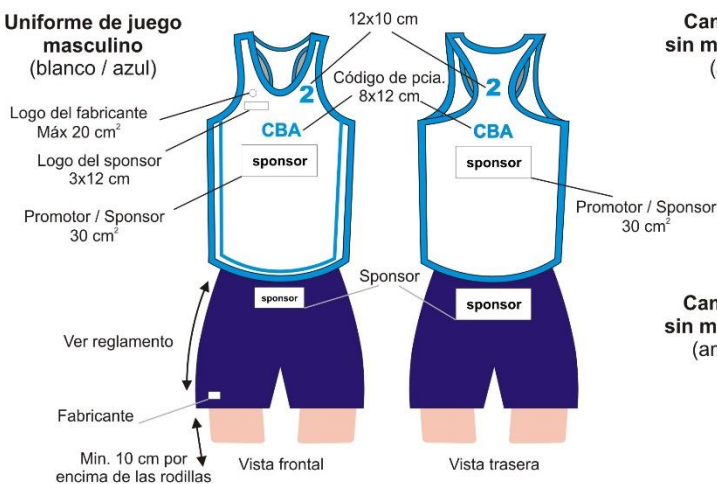
Colores: Las musculosas y tops serán de colores vivos (ej.: rojo, azul, amarillo, verde, naranja y blanco) en el intento de reflejar los colores habitualmente utilizados en la playa.

Números de atletas: Los números de los atletas deberán estar ubicados en el frente y serán de 12 x 10 cm para las musculosas de los hombres y de 8 x 6 cm para los tops de las mujeres. Esta información debe ser impresa en un color que contraste con el del uniforme.



UNIFORME MASCULINO

Uniforme de juego masculino (blanco / azul)



Camiseta de juego sin mangas masculina (azul / blanco)



Camiseta de juego sin mangas masculina (amarillo / blanco)



Camiseta de juego sin mangas masculina (verde / blanco)



Camiseta de juego sin mangas masculina (rojo / blanco)



5. Natación de Aguas Abiertas:

La competencia se registrará por las normas de la FINA de Aguas Abiertas, teniendo en cuenta las consideraciones detalladas en el Reglamento específico del evento, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

Para la competencia de Natación Adaptada se deberán respetar los requisitos de inscripción de categoría y clasificación detallados en el reglamento específico para éstos Juegos, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

En la disciplina aguas abiertas será obligatorio el uso de traje de neopreno.

El cronograma de la competencia, aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a la acreditación. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.

6. Natación Adaptada de Aguas Abiertas:

La competencia se regirá por las normas de la FINA de Aguas Abiertas, teniendo en cuenta las consideraciones detalladas en el Reglamento específico del evento, el cual se deberá descargar del sitio oficial: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

Se deberán respetar los requisitos de inscripción de categoría y clasificación detallados en dicho reglamento.

En la disciplina de natación adaptada será obligatorio el uso de traje de neopreno, tanto para los competidores como para guías / acompañantes.

El cronograma de la competencia, sistema de puntuación específico, aclaraciones reglamentarias y otras particularidades del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a la acreditación. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.

En Natación adaptada Cada categoría de clasificación funcional será premiada individualmente, aunque las medallas obtenidas por categoría no tendrán influencia directa en la Copa Challenger.

Se establecerá un modo de puntuación particular que permitirá definir las provincias ganadoras por género, clasificación que será tenida en cuenta para los cómputos generales de la Copa Challenger, y por disciplina (suma de ambos géneros).

6.1. Criterio de puntuación:

En la siguiente tabla están representadas todas las categorías en relación a la clasificación funcional establecida para el evento (ver reglamento de Natación Adaptada en el sitio oficial de los Juegos Nacionales de Playa): categoría 1 (S6 y S7), categoría 2 (S8 y S9), categoría 3 (S10), categoría 4 (S11, S12 y S13) y categoría 5 (S14).

En cada una de ellas se estableció una marca de referencia sobre 2000 metros en pileta, extraídas del ranking internacional del IPC.

Para determinar el puntaje a sumar, se ordenarán los puestos por calidad de la marca que realizó cada participante en la competencia, es decir que aquel nadador que con su tiempo realizado se acerque más (o mejore) la marca de referencia de su categoría será el que lleve el máximo puntaje. De éste modo se irán estableciendo las ubicaciones hasta puntuar a los 8 primeros de cada género.

De la sumatoria de los puntos obtenidos por las provincias entre ambos géneros se obtendrán las posiciones finales y los ganadores de la premiación POR DEPORTE, según se detalla en el Manual de Competencias de los Juegos Nacionales de Playa 2019.

6.2. Las tablas de referencia serán las siguientes:

MASCULINO			
Categorías		Marca 2000mts	REFERENCIA DE MARCA POR CAT. SOBRE LA DISTANCIA DE 2000mts
S6	Categoría 1	0:32:39	0:33:13
S7		0:32:57	
S8	Categoría 2	0:33:17	0:29:32
S9		0:24:56	
S10	Categoría 3	0:21:35	0:21:50
S11	Categoría 4	0:24:03	0:23:56
S12		0:21:35	
S13		0:23:10	
S14	Categoría 5	0:24:48	0:25:03
FEMENINO			
Categorías		Marca 2000mts	REFERENCIA DE MARCA POR CAT. SOBRE LA DISTANCIA DE 2000mts
S6	Categoría 1	0:36:07	0:32:02
S7		0:27:07	
S8	Categoría 2	0:29:40	0:30:58
S9		0:31:25	
S10	Categoría 3	0:26:49	0:27:25
S11	Categoría 4	0:30:09	0:25:52
S12		0:22:00	
S13		0:24:13	
S14	Categoría 5	0:27:47	0:28:02

6.3. El sistema de puntuación será detalladamente explicado en la Reunión Técnica de la disciplina.

7.Rugby de Playa:

La competencia se registrará por el reglamento oficial de Rugby de cinco de Playa de la WR, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El sistema de competencia se encuentra detallado en el Anexo 2 "Sistema de Competencia de los Deportes de Conjunto", documento también disponible en el sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El cronograma de la competencia (*fixtures*), aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria

para entrenadores. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a la acreditación. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.

Todos los equipos deberán presentarse en la mesa de control por lo menos treinta (30) minutos antes del horario de inicio oficial de sus respectivos partidos con las credenciales identificatorias. El incumplimiento de esta regla puede determinar la pérdida de puntos para el equipo infractor.

Cada equipo deberá llevar su propia indumentaria identificatoria con numeración, según las reglas de la WR.

8. Triatlón:

La competencia se regirá por el reglamento oficial de la FAT, con las características detalladas en el Reglamento específico de Triatlón de los Juegos Nacionales de Playa, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El cronograma de la competencia, aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores o atletas. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a la acreditación. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.

9. Vóleibol de Playa:

La competencia se regirá por el reglamento oficial de la FIVB de Voleibol de Playa, el cual se deberá descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El sistema de competencia se encuentra detallado en el Anexo 2 "Sistema de Competencia de los Deportes de Conjunto", documento también disponible en el sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El cronograma de la competencia (*fixtures*), aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para deportistas. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a la acreditación. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.

Todos los equipos deberán presentarse en la mesa de control por lo menos treinta (30) minutos antes del horario de inicio oficial de sus respectivos partidos con las credenciales identificatorias. El incumplimiento de esta regla puede determinar la pérdida de puntos para el equipo infractor.

Cada equipo deberá llevar su propia indumentaria identificatoria con numeración, según las reglas FIVB.

10. Windsurf:

En la presente edición se competirá en Windsurf femenino y masculino.

Esta disciplina se desarrollará según las Instrucciones de Regata especificadas para los Juegos Nacionales de Playa, las cuales se deberán descargar del sitio oficial del evento: <http://juegosdeplaya.deportes.gob.ar>.

El cronograma de la competencia, aclaraciones reglamentarias y otras particularidades específicas del evento serán informadas en la reunión técnica obligatoria para entrenadores. La misma se realizará en horario y lugar a designar, posteriormente a la acreditación. Esta información será provista en el momento de las acreditaciones.

ATENCIÓN:

Cualquier situación no prevista en los reglamentos oficiales de los Juegos Nacionales de Playa será resuelta a criterio de la Coordinación de Competencias del evento.